



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 16 de enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 53/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00030981-4/2022, las Res. Pres. N° 1177/2019 y 43/2021, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Pres. N° 1177/2019 se designó interinamente al Dr. Gabriel Eduardo Robirosa como Director General a cargo de la Dirección General de Compras y Contrataciones con el cargo de Secretario Judicial, mientras se extienda la designación interina del Cdor. Horacio Luis Lértora.

Que a su turno, por Res. Pres. N° 34/2021 se designó interinamente al Cdor. Lértora Horacio Luis como Director General a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Obras, manteniendo sus actuales condiciones de revista, a partir del 15 de enero de 2021.

Que mediante Resolución Presidencia N° 524/2021 se aceptó, con carácter retroactivo a partir del 1° de junio de 2021, la renuncia del Ing. Emilio José Ramón Ribera al cargo de Director General de Infraestructura y Obras.

Que habida cuenta del tiempo transcurrido y atento que el cargo de Director General de Infraestructura y Obras quedó vacante a partir de la renuncia del Ing. Ribera, la Secretaría de Administración General y Presupuesto entiende que correspondería establecer que la continuidad de las designaciones del Cdor. Lértora y el Dr. Robirosa con carácter definitivo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración correspondiente en la que indicó que la propuesta no implica erogación presupuestaria.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Cdor. Horacio Luis Lértora, Legajo N° 4044, continúe desempeñándose como Director General a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Obras, manteniendo su categoría y condiciones de revista, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 2º: Establecer que el Dr. Gabriel Eduardo Robirosa, Legajo N° 2559, continúe desempeñándose como Director General a cargo de la Dirección General de Compras y Contrataciones, manteniendo la categoría de Secretario Judicial, sus condiciones de revista, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente de los agentes y dejar constancias en sus legajos personales-, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 53/2023**